



REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

D. JAUME COLOM ADROVER

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D^a. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL

En calidad de Asesor Jurídico (Abogacía del Estado)

D.^a M^a JULIANA URIBE DAVIES,

En representación de la Abogacía del Estado,

D. JOSÉ ANT^o MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTES

En representación de la Administración General del Estado.

D. JOSEP MARÍ RIBAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.^a IAGO NEGUERUELA VÁZQUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. DOMINGO BONNÍN DANIEL

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D.^a ANA DE JUAN TORRES

En representación del Consell Insular de Formentera

D. EDUARDO SORIANO TORRES

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D.^a CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. FCO. SANTIAGO ALEJOS FERNÁNDEZ

En representación de CC.OO.

D.^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusa su asistencia la Sra. Neus Truyol Caimari, en representación del Ayuntamiento de Palma, y el D. Juan Pedro Yllanes Suárez en representación del Govern de les Illes Balears, D. Rafael Ruiz González en representación del Consell Insular de Eivissa.



En la reunión del Consejo de Administración de 30 de diciembre de 2022, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de otorgamiento de una autorización de ocupación temporal para la explotación de una instalación náutico deportiva en la dársena de San Pedro y Contramuelle Mollet del puerto de Palma, ref.: P-01-0I35-22.

Se acuerda avocar la competencia para revolver este expediente y autorizar al RCNP la ocupación del dominio público portuario desde el 1 de enero de 2023 hasta: (i) la resolución del procedimiento de ampliación de plazo del título vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, actualmente en tramitación, para el caso de que sea posible y se autorice dicha ampliación de plazo; (ii) el otorgamiento de una nueva concesión o autorización por un procedimiento de concurso público; y en cualquier caso, como máximo, por el plazo de tres (3) años –plazo máximo legal establecido en el TRLPEMM para las autorizaciones.

Acuerdo adoptado por mayoría.